



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 29 DIC. 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO
Nº 002549

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1158106/2020, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio en la vía Publica consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto y desmalezamiento en ramblas, veredas, canteros, plazas, parques. Serán realizados en Avenidas, Parques y Plazas del Casco urbano, Zona I (Avda 1 a 13 y Avda 32 a 72) Zona II Avda 13 a 31 y Avda 32 a 72) Zona III (Avda 122 a 1 y de Avda 32 a 72) Circunvalación y Bulevares de la Ciudad de La Plata con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico, según solicitud de pedido N°1357 obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO la contratación del servicio en la vía Publica consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto y desmalezamiento en ramblas, veredas, canteros, plazas, parques. Serán realizados en Avenidas, Parques y Plazas del Casco urbano, Zona I (Avda 1 a 13 y Avda 32 a 72) Zona II Avda 13 a 31 y Avda 32 a 72) Zona III (Avda 122 a 1 y de Avda 32 a 72) Circunvalación y Bulevares de la Ciudad de La Plata con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Excepcional N°2131 del 2020, la contratación del servicio en la vía Publica consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto y desmalezamiento en ramblas, veredas, canteros, plazas, parques. Serán realizados en Avenidas, Parques y Plazas del Casco urbano, Zona I (Avda 1 a 13 y Avda 32 a 72) Zona II Avda 13 a 31 y Avda 32 a 72) Zona III (Avda 122 a 1 y de Avda 32 a 72) Circunvalación y Bulevares de la Ciudad de La Plata con fecha de apertura el día 30 de Diciembre de 2020 a las 10,45hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

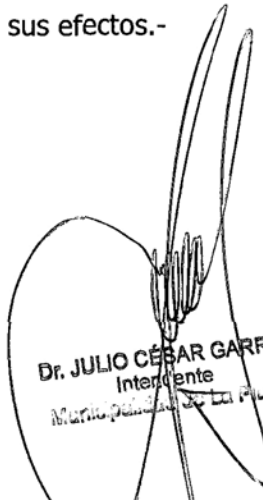
ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 30 de Diciembre de 2020 a las 10.45 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipio de La Plata